

MARTES, 10 DE DICIEMBRE DE 2024 - BOC NÚM. 238

AYUNTAMIENTO DE LIMPIAS

CVE-2024-10000 *Concesión de licencia de primera ocupación para vivienda unifamiliar en parcela 240, polígono 3, de los Justez de Seña, siendo la dirección actualizada barrio El Cruce, 34, en Seña.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 243 de la ley de Cantabria 5/2022 de 15 de julio, de Ordenación del Territorio de Cantabria y 21 del reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, se concedió licencia de primera ocupación a:

DAVID FURIOL SALCINES, para VIVIENDA UNIFAMILIAR AISLADA EN SUELO RÚSTICO, POLÍGONO 3, PARCELA 240, EN EL SITIO DE LOS JUSTEZ DE SEÑA. (SIENDO LA DIRECCIÓN ACTUALIZADA BARRIO EL CRUCE, 34 SEÑA).

Contra el presente Acuerdo puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, ante el órgano que ha dictado el acto, previo al recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la presente publicación.

Limpias, 28 de noviembre del 2024.

El alcalde,
Ignacio Sainz San Emeterio.

2024/10000

CVE-2024-10000